



Resolución Directoral

N° 140 -2015-MTC/20

Lima, 10 MAR 2015

VISTO:

El Memorándum N° 172-2015-MTC/20.4 de fecha 03.03.2015, de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, mediante el cual solicita la reconfiguración del Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, como Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como, de gestión y control de las actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 de fecha 31.07.2012, se designó al Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, estableciendo además, las funciones del citado Comité. Entre los miembros del Comité, se designó a la Ing. Lilian Neciosup Alvarez, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Entidad, como Veedor;

Que, con Resolución de Contraloría N° 092-2015-CG publicada el 08.02.2015, se dio por concluida la designación de la Ing. Lilian Neciosup Alvarez como Jefe del Órgano de Control Institucional de PROVIAS NACIONAL, designándose en dicho cargo al Ing. Franklin Alberto Aranaga Meneses;

Que, mediante Informe N° 31-2015-MTC/20.4.3 de fecha 03.03.2015, la Jefe de Organización y Procesos I de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, Secretaria del Comité de Control Interno de PROVIAS NACIONAL, propone al Jefe de la referida Oficina, la reconfiguración del citado Comité; como consecuencia de la designación de un nuevo Jefe del Órgano de Control Institucional de la Entidad;

Que, a través del Memorándum N° 172-2015-MTC/20.4 del 03.03.2015, el Jefe de la Oficina de Programación, Evaluación e Información de PROVIAS NACIONAL, solicita a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, la reconfiguración del Comité de Control Interno de la Entidad, a efectos de reemplazar al miembro Veedor del citado Comité;

Con la conformidad de la Unidad Gerencial de Administración y la Oficina de Programación, Evaluación e Información, visación de las mismas y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, en lo que es de competencia;



En mérito a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 102-2007-MTC/01 publicada el 13.03.2007, rectificada mediante Resolución Ministerial N° 691-2008 MTC/02 del 10.09.2008, Resolución Ministerial N° 394-2011-MTC/02 del 06.06.2011, modificada por la Resolución Ministerial N° 429-2012-MTC/02 publicada el 11.08.2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar el Comité de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, designado con Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 de fecha 31.07.2012; por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, quedando la misma conformada de la siguiente manera:

Presidente : Ing. GUILLERMO TEJEDA GRATTA
Asesor en Control Gerencial de la Dirección Ejecutiva

Secretario : C.P.C. Mariela La Vera Valdez
Jefe de Organización y Procesos I

Integrante 1 : C.P.C. Martha Chávez Castro
Subgerente de Administración

Integrante 2 : C.P.C. Margarita Yartequé Prieto
Especialista en Contabilidad

Veedor : Ing. Franklin Alberto Aranaga Meneses
Jefe del Órgano de Control Institucional

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo resuelto en el Artículo 1° la Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 del 31.07.2012, queda inalterable y subsistente en todo aquello que no haya sido materia de modificación.

Artículo 3°.- Disponer que una copia fedateada de la presente Resolución quede integrada a la Resolución Directoral N° 521-2012-MTC/20 de fecha 31.07.2012.

Artículo 4°.- Los documentos originales que sustentan la presente Resolución, permanecerán en custodia del Archivo Central del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las Unidades Gerenciales, Oficinas, Unidades Zonales y la OCI del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL; así como al Ing. Franklin Alberto Aranaga Meneses, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,


Mag. Raúl Torres Trujillo
Director Ejecutivo
Provias Nacional





